

ACTA NÚM. 08-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar el documento de pliego de condiciones de especificaciones técnicas preparado por peritos designados del proceso FID-2022-0004 para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO (2º): Comprobar la disponibilidad de fondos para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022), proceso FID-2022-0004.

TERCERO (3º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación FID-2022-0004 para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022).

CUARTO (4º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0004 para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022).

QUINTO (5º): AUTORIZAR la publicada de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y pliego de condiciones de especificaciones técnicas del proceso FID-2022-0004.

SEXTO (6º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el pliego de condiciones de especificaciones técnicas preparado por peritos designados del proceso FID-2022-0004 para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022). Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA el pliego de condiciones de especificaciones técnicas para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022), documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 07-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha quince (15) del mes de marzo del dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

En seguimiento de la agenda, se pone a disposición de los presentes el documento emitido por Fiduciaria Reservas mediante la que certifica disponibilidad de fondos para adquisición de combustible requerido. Tras lo que se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

DECLARAR como al efecto DECLARA, que ha verificado la existencia de la certificación emitida por Fiduciaria Reservas, gestor fiduciario del Fideicomiso Pro-Pedernales, mediante la que se determina que dispone de fondos para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022), por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (RD\$1,600,000.00).

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2022-0004.

Resolución número tres (3):

DESIGNAR como al efecto DESIGNA, a los Peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- *Ing. Cirilo Suriel, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.*
- *Ing. Victor Cedeño, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1098200-6, Encargado Técnico de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.*
- *Lic. Kenia Mabel Suero Oviedo, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0106475-6, Encargado de Presupuesto y Cronograma de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.*

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2022-0004.

Resolución número cuatro (4):

APROBAR como al efecto APRUEBA la convocatoria e invitación a participar del proceso de contratación FID-2022-0004 para adquisición de combustible de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales correspondiente al primer (1er) semestre del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cinco (5):

APROBAR como al efecto APRUEBA que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria pliego de condiciones de especificaciones técnicas del proceso.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros que aprueban la presente acta la Unidad de Gerencia Técnica a firmar tres (3) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



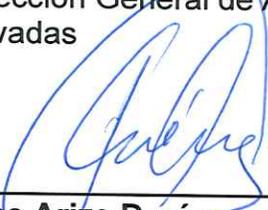
Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Dirección General de Alianzas Público-Privadas



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Dirección General de Alianzas Público-Privadas